



Ciudad de México, **26/enero/2024**
OFICIO No. M00.1/0024/2024

DAVID MALDONADO AYALA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE EL SALTO
PRESENTE

Por instrucciones del Director General del Tecnológico Nacional de México, Ramon Jiménez López, hago de su conocimiento que el 18 de enero del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*, el cual contempla la distribución de recursos asignados al Tecnológico Nacional de México, que han sido autorizados al Instituto Tecnológico de El Salto por un monto de \$2,000,000 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, como parte de la aportación al Fideicomiso del FAM Potenciado (Escuelas al CIEN <Certificados de Infraestructura Educativa Nacional>), para el ejercicio fiscal 2024, me permito comunicar a usted, el monto reducido final resultante para su aplicación, para el siguiente proyecto:

Nombre del proyecto	Monto inicial de la inversión (pesos)	Reducción prevista para el FAM Potenciado (Escuelas al CIEN) * (pesos)	Asignación final FAM 2024 (pesos)
Sexta etapa de la Construcción del Centro de Información	2,000,000	799,686	1,200,314

*Cálculo conforme al factor por entidad federativa correspondiente.

Es importante mencionar que deberá establecer comunicación con el Instituto Constructor Estatal o equivalente, con la finalidad de confirmar el ajuste (reducción) al importe inicial asignado, derivado de la aportación al Fideicomiso del FAM Potenciado antes citado.

El monto final asignado podrá ser complementado con recursos propios, de fundaciones privadas y/o de los gobiernos del estado y municipios del área de influencia del plantel.





Ciudad de México, **26/enero/2024**
OFICIO No. M00.1/0024/2024

No se omite comentar que la ministración de los recursos FAM 2024 que se radicarán al Gobierno del Estado, se realizará de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2024.

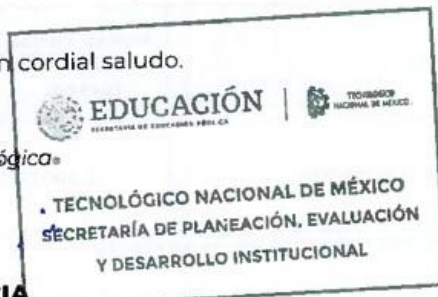
Es importante tener presente que los recursos que se transfieren para ejecutar los proyectos referidos deben permanecer en una cuenta productiva expofeso, cuyos productos financieros generados se aplicarán al mismo proyecto. Además, de que el Instituto Tecnológico a su digno cargo asume la responsabilidad de dar puntual seguimiento al proyecto hasta su conclusión, e informar con oportunidad cualquier situación que se presente en el avance físico y en el ejercicio de los recursos.

Finalmente, es de alta relevancia considerar que derivado del origen de los recursos, de manera estricta estos se someten a la aplicabilidad del principio de anualidad presupuestaria, de conformidad con los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cualquier precisión al respecto, comunicarse con C. Blanca G. Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física, al teléfono 55 3600 2511 ext. 64954 y d_programacion@tecnm.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica



JORGE SANTOS VALENCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ccp. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. - Subsecretario de Educación Superior de la SEP. -Presente.
- Emmanuel José del Palacio Sicsik.- Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.- Presente.
- Ramón Jiménez López. - Director General del Tecnológico Nacional de México. - Presente.
- Blanca G. Moreno Pérez. - Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física. - Presente.

JSV/BGMP/ocv

